

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**8902** *ORDEN de 1 de abril de 1997 por la que se nombra funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros a doña María Inés Pérez Rodríguez.*

Estimado parcialmente recurso ordinario interpuesto por doña María Inés Pérez Rodríguez, contra la valoración en fase de concurso correspondiente al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 3 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 5)), en su cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el número 60 de la base X de la Orden de esta convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Asignar a doña María Inés Pérez Rodríguez, participante en el referido concurso-oposición por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en la especialidad de Audición y Lenguaje, una puntuación total de 5,9994.

Segundo.—Nombrar a la interesada funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros, asignándole el número 1085319868 S0597 de Registro de Personal, y adscribiéndole a la Dirección Provincial de Albacete para la realización de la fase de prácticas.

Tercero.—A la aspirante seleccionada que por la presente Orden es nombrada funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros le será de aplicación la Resolución de 28 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), por la que se regulan las prácticas y se determina la composición de las Comisiones calificadoras del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 3 de mayo de 1995.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su interposición a este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

**8903** *ORDEN de 15 de abril de 1997 por la que se rectifica la puntuación asignada a don Luis Fidel Blanco del Álamo en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 28 de febrero de 1996.*

Por Orden de 12 de marzo de 1997 de la Dirección General de Personal y Servicios se estima el recurso ordinario interpuesto por don Luis Fidel Blanco del Álamo, contra la baremación de los méritos alegados en la fase de concursos en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Orden anteriormente citada rectificando la puntuación que se le asignó en la fase de concurso

a don Luis Fidel Blanco del Álamo, con documento nacional de identidad número 13.089.242, que resultó seleccionado por la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la especialidad de Filosofía, reconociéndosele 6.2117 puntos en lugar de los 6.1783 que tenía reconocidos.

Esta modificación supone su alteración en el número de orden entre seleccionados en esta Comunidad Autónoma por su mismo turno y especialidad.

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 15 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996 «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**8904** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Villaviciosa de Asturias (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Vigilante de obras.*

El ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Asturias convoca oposición libre para la selección de una persona como Vigilante de obras, conforme a las circunstancias siguientes:

Una plaza de Vigilante de obras en régimen de derecho laboral de duración indefinida, y con las remuneraciones correspondientes según la normativa aplicable por este Ayuntamiento.

Se declara expresamente que no se considerará haber superado el proceso selectivo a más de un aspirante, según el número de plazas convocado.

Las solicitudes para participar irán dirigidas al señor Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Asturias, Casa Consistorial, 1.ª planta, Secretaría General, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y por cualquier medio admitido en derecho.

Los aspirantes han de ser españoles, entre dieciocho y cincuenta y cinco años de edad, aptitud física necesaria para las funciones del cargo, según se definen en la base 2.ª de las publicadas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», de 26 de febrero de 1997, y aptitud jurídica para contratar con este Ayuntamiento.

Las pruebas selectivas serán tres, una teórica, otra práctica y una entrevista con el Tribunal, y se calificarán las tres de 0 a 10 puntos, quedando sucesivamente eliminados los aspirantes que no obtengan la puntuación mínima de cinco en los dos primeros ejercicios.